

PROVINCIA DE GUIPUZCOA

CAUSA GENERAL

PIEZA NUMERO DIEZ

PERSECUCION RELIGIOSA

FD 1 al 64

Fiscal Instructor Delegado; Sr Ca:  
Fiscal Secretario.....Sr

Caja 1336. exp. 10



AYUNTAMIENTO  
DE  
SAN SEBASTIAN

DISTRITO  
DE  
ALZA-BUENAVISTA

Núm. 639

3  
6

En contestación a su atta. del día 26 del pasado septiembre interesando se le proporcionara detalles de la muerte por asesinato de un religioso mercedario en esta localidad durante el tiempo de la dominación marxista, tengo el honor de significarle que practicadas diversas diligencias sobre el particular han dado el siguiente resultado:

Nombre del religioso mercedario asesinado: Fr. Ricardo Vazquez Rodriguez.

Casa y calle de su comunidad en ésta: Reformatorio de Nuestra Señora de Uba, en el barrio de Sarrueta.

Persona o personas que cometieran el asesinato y motivo del mismo: Sobre estos extremos apenas se han obtenido datos, pues tan sólo puedo decirle que el Sr. Juez Instructor correspondiente quizá tenga los datos de los que detuvieron al referido religioso mercedario asesinado. Fecha de su comisión: Al día siguiente siguiente de la rendición de los Cuarteles de Loyola, o sea, sobre el 28 o 29 de Julio de 1.936.

Dios guarde a V.S. muchos años.  
Alza-Buenavista, 4 de Octubre de 1941.

El Tte. Alcalde,

*Fidel Cosuera*



Ilmo. Sr. Fiscal de la Audiencia.

SAN SEBASTIAN

FC-CAUSA\_GENERAL\_1336\_Exp.10

DON EDUARDO AYA GOÑI, SECRETARIO DE LA CAUSA GENERAL DE  
LA PROVINCIA DE GUIPUZCOA.

C E R T I F I C O : Que en el fichero de la Causa Gene-  
ral de dicha Provincia de Guipúzcoa, aparecen las fichas de  
los sacerdotes y religiosos asesinados durante la dominación  
marxo-separatista, y que copiadas literalmente dicen así:

- 1) \* VICTIMA VAZQUEZ RODRIGUEZ, Ricardo. Domicilio Alza. Lugar  
muerte Cementerio San Sebastián. Edad 48. Profesión y car-  
gos Religioso Mercedario. Filiación política tradicionalis-  
ta. ¿Inscrito? sí.- FOLIOS 2, Ramo 23. Relación asesinados  
vecinos Alza. 8 vto. Ramo 23. Declaración sacerdote.-DENUN-  
CIADOS.- SURANO SAEZ CABEZON; Secretario del Partido Izquier-  
da Republicana en el Barrio de Herrera, 8 vto. y 12 vto. Ramo  
23.- JUAN IRIARTE AGUIRRE, Alcalde de Alza. 8 vto. y 13.-JOSE  
ANTONIO IGARATEGUI AZPETIA, Cabo de la Guardia Municipal de  
Alza. 8 vto. y 12 vto.- Al margen aparece: Fué detenido y  
llevado a la Diputación Provincial, siendo fusilado en el  
Cementerio de Polloe el 28-7-36.
- 2) VICTIMA: AZPIRI IRIONDO, Antonio. Domicilio Eibar. Lugar muer-  
te Bilbao. Edad 75. Profesión y cargos sacerdote. Filiación  
política tradicionalista. ¿Inscrito? Sí.- FOLIOS 9 vto. Rela-  
ción cadáveres recogidos en Bilbao. 2. Ramo 77. Relación ase-  
sinados vecinos Eibar.- DENUNCIADOS.- Al margen aparece: Mu-  
rió asesinado en la Prisión de los Angeles Custodios de Bil-  
bao el 4-1-37.
- 3) VICTIMA: ULACIA BURGAÑA, Eulogio. Domicilio Eibar. Lugar muer-

Convento de la Asunción, Mira-Cruz

34

20

SEÑOR FISCAL DE LA AUDIENCIA DE  
SAN SEBASTIAN

Habiendo recibido un oficio de esa Fiscalía pidiendo una relación exacta de todo lo ocurrido en este Convento durante la dominación marxo-separatista, tengo el honor de comunicar a V. que no podemos dar datos concretos por habernos visto obligados a abandonar la casa desde el primer momento. Sabemos sin embargo, por referencias recibidas a nuestro regreso, que no hubo ninguna violación de sepulturas; en la cripta abrieron las cajitas que contienen los restos, cerrándolas después de haber examinado su contenido. Las Cruces del Vía-Crucis que existía en el camino del Cementerio, fueron arrancadas y en el cementerio mismo se ejercitaron en el tiro al blanco.

En la casa que fué totalmente ocupada hubo prisioneros entre los cuales estuvo el Excmo. y Revmo. Señor Arzobispo de Valladolid Dr. Gandasegui y algunas personas de esta localidad de Alza y Herrera cuyos nombres ignoramos o no recordamos exactamente. No tenemos noticia que se cometiese ningún asesinato.

Los daños y destrozos causados en la propiedad y en la casa fueron grandes. Robaron además muchos objetos de plata, aparatos de electricidad, máquinas, ropa, todas las mantas, &. Ignoramos los nombres de los autores y de los que aquí actuaron pues toda la documentación hallada fué entregada a la Autoridad Militar.

San Sebastián 27 de Octubre 1942

35

DON EDUARDO AYA GOÑI, ABOGADO FISCAL, SECRETARIO DE LA CAUSA GENERAL DE ALAVA-GUIPUZCOA-VIZGAYA.

CERTIFIQO Y DOY FE: Que en la pieza número CUATRO relativa a " C H E C A S ", de la Causa General de Guipúzcoa aparecen los particulares que copiados dicen así:

"DECLARACION DEL TESTIGO AMADEO MERINO LACARRA.- En San Sebastián a ocho de Abril de mil novecientos cuarenta y dos.- Ante el Sr. Fiscal, delegado para la instrucción de la Causa General de Guipúzcoa compareció el testigo anotado al margen, de 51 años de edad, de estado casado, de profesión farmacéutico, que no ha sido procesado, con domicilio en Alza, 15 1°, (farmacia) y después de prestar juramento de decir verdad y enterado de las penas por falso testimonio, fué interrogado y DICE: Que el 15 de Agosto 1.936, fué en su casa detenido el declarante por tres individuos armados que le exhibieron una orden de detención firmada por un tal TORRE, Comisario entonces de la "checa" de Miracruz... ; que fué llevado directamente a la "checa" de Miracruz en la que permaneció hasta el 26 ó 27 del mismo mes de Agosto, y durante ese tiempo recuerda el declarante que en una ocasión fué traído desde la Clínica de San Ignacio, donde había sido operado, a la "checa" de Miracruz, el Arzobispo de Valladolid, Monseñor Gandásegui, quien después fué trasladado a Loyola y por fin a Tolosa, donde debió ser canjeado...# Leída se ratifica y firma con S.S., doy fé.- Carreras.- Amadeo Merino.- Eduardo Aya Goñi.- Todos rubricados.

"DECLARACION DEL TESTIGO ANSELMO ZUGASTI AROCENA.- En S. Se-

bastián a ocho de Abril de mil novecientos cuarenta y dos.- Ante el Sr. Fiscal, delegado para la instrucción de la Causa General de Guipúzcoa compareció el testigo anotado al margen, de 66 años de edad, de estado casado, profesión cantero, que no ha sido procesado, con domicilio en Alza, casa Aizpuruchu 2º y después de prestar juramento de decir verdad y enterado de las penas por falso testimonio, fué interrogado y DICE: Que el 15 de Agosto del año 1.936 por su significación católica, fué detenido el declarante y llevado a la checa Miracruz, donde permaneció hasta el 8 de Septiembre, o sea 24 días: ... Que durante la estancia en Miracruz, no se practicó ninguna saca de cautivos ni asesinato ninguno, y recuerda que un día Monseñor Gandasegui fué trasladado desde la Clínica de San Ignacio a la checa con su Secretario a quien presencié le hicieron objeto de algunos empujones los milicianos... Leída se ratifica y firma con el Sr. Fiscal, doy fé.- Carreras.- Anselmo Zugasti.- Eduardo Aya Goñi.- Todos ellos rubricado!.-

"DECLARACION DEL TESTIGO JOSE CORTADI IRIZAR.- En S. Sebastián a ocho de Abril de mil novecientos cuarenta y dos.- Ante el Sr. Fiscal, delegado para la instrucción de la Causa General de Guipúzcoa compareció el testigo anotado al margen, de 52 años de edad, de estado casado, natural de San Sebastián, profesión labrador, que no ha sido procesado, con domicilio en Alza, caserío Marrus y después de prestar juramento de decir verdad y enterado de las penas por falso testimonio, fué interrogado y DICE: Que el día 15 de Agosto de 1.936, por su significación derechista, pues había sido Interventor en las elecciones, fué detenido el declarante y llevado a la "checa" Miracruz, donde permaneció hasta el 8

de Septiembre. Que eran jefes en la "checa" un tal IRIARTE, que fué Alcalde marxista en Alza, un tal TORRES, un tal HERNANDEZ, y un sujeto llamado PABLO OBERET, administrador del campo Jolastoquieta... Que durante la estancia del declarante en Miracruz no se practicó "saca" alguna de cautivos ni asesinatos y que recuerda que un día el arzobispo Sr. Gandasegui con su Secretario que era sacerdote, fueron conducidos a la checa desde la Clínica de San Ignacio donde Monseñor había sido operado y al poco sacaron de nuevo de la checa y se lo llevaron fuera y que entonces unicamente al Secretario de Monseñor le dieron algunos empujones los milicianos y le hicieron objeto de maltrato...-Leída se ratifica y firma con el Sr. Fiscal, doy fé.- Carreras.- José Cortadi.- Eduardo Aya Goñi".-

"DECLARACION DEL TESTIGO PEDRO ABANCENS OLALLA.- En S. Sebastián a veinticuatro de Abril de mil novecientos cuarenta y dos.- Ante el Sr. Fiscal, delegado para la instrucción de la Causa General de Guipúzcoa compareció el testigo anotado al margen, de 17 años de edad, de estado casado, profesión comercio, que no ha sido procesado, con domicilio en Villa Bi; Semiac y despues de prestar juramento de decir verdad y enterado de las penas por falso testimonio, fué interrogado y dice: ... Que durante el tiempo de su cautividad llevaron un día de la Clínica San Ignacio a Miracruz al Arzobispo de Valladolid Sr. GANDASEGUI y al Secretario del mismo, y que a este último sacerdote, hacían los milicianos objeto de burla y de mofa, llegando un día a decirle que si saba los nombres de dos fascistas le pondrían inmediatamente en la frontera, pero dicho sacerdote que se lo contó al declarante, se disuadió en absoluto de dar dichos nombres, y en cambio dijo que acudiría a Pi-

cavea para que lograra ponerles en libertad...- Léida  
se ratifica y firma con el Sr. Fiscal, doy fé.- Carre-  
ras.- P. Abancens.- Eduardo Aya Goñi!.-

Lo testimoniado concuerda bien y fielmente con  
sus particulares a que me refiero. Y en cumplimiento  
de lo ordenado formalizo el presente, con el Visto Bue-  
no del Ilmo. Sr. D. José María Carreras Arredondo, Fis-  
cal Instructor de la Causa General Vascongadas, para  
que conste en la Pieza n° 10 relativa a "PERSECUCION RE-  
LIGIOSA", en San Sebastián a quince de Julio de mil no-  
vecientos cuarenta y tres.

V. B.  
EL FISCAL INSTRUCTOR DELEGADO,

EL SECRETARIO,

(37)

CLINICA SAN IGNACIO

ATEGORRIETA

TELÉFONOS: 1-02-04 Y 1-42-49

SAN SEBASTIÁN

El Excmo. é Ilmo. Sr. D. Remigio Gandásegui, Arzobispo de Valladolid, padecía de una enfermedad en la próstata que requirió una primera operación, llevada á efecto en su Palacio Arzobispal de Valladolid el invierno del año 1932.

En sucesivos años, permanecía largas temporadas durante el verano, en la Clínica de San Ignacio de esta Ciudad.

- El año 1932, desde el 22 de Julio al 28 de Octubre
- El año 1933, desde el 11 de Julio al 3 de Octubre.
- El año 1934, desde el 9 de Julio al 3 de Octubre.
- El 1935 desde el 6 al 14 de Mayo y desde el 14 de Julio al 3 de Octubre.

En 1936, del 17 de Julio al 19 de Agosto que le llevaron detenido al Convento de Miracruz á las 11 de la mañana, volviendo á la Clínica el mismo día por la tarde.

El 8 de Septiembre, le llevaron al Santuario de Loyola, volviendo á la Clínica el 16 de Septiembre, donde permaneció hasta el 25 del mismo mes, que regresó a Valladolid.

Allí falleció el 16 de Mayo de 1937.

Dios guarde á Vd. muchos años.

San Sebastián 21 de Septiembre de 1943.

EL DIRECTOR.

*Benigno Orzá*

Sr. Fiscal Instructor Delegado, Causa General de Alava-Guipuzcoa-Vizcaya.

RELACION DE SEÑORES SACERDOTES QUE FUERON ASESINADOS DURANTE  
LA DOMINACION ROJA EN LA PROVINCIA DE GUIPUZCOA

---

Rvdo P. Ricardo Vaaquez Rodriguez

D Eugenio Ulacia Burgaña

D Miguel Maria Avestaran Uranga

D Jose Maria Alcibar Gorostola

D Felipe Goenaga Urquia

D Modesto Churruca Muñoz

EL SECRETARIO

